PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Septiembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.692/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Paola Delicia Aravena Muñoz con domicilio en Villa Bicentenario pasaje 8 Casa 525 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Paola Delicia Aravena Muñoz
RUT	:	12.374.671-6
A REALIZARSE	:	Retiro Urbano
BENEFICIO	:	Bingo
LOCAL	:	Gimnasio Municipal
DÍA Y HORA	:	* **Bingo** Sábado 24 de Noviembre del 2012, desde las 14:00 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para persona enferma

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Paola Delicia Aravena Muñoz** Rut. N° 12.374.671-6, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /